



RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Función Pública, por la que se ofertan puestos a los/as aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocada por Orden de 16 de diciembre de 2021, para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar Especialidad Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el turno de promoción interna. (2023064173)

Por Resolución de 31 de agosto de 2023, (DOE n.º 169, de 1 de septiembre), se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 16 de diciembre de 2021, para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar Especialidad Administración General, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el turno de promoción interna y la apertura de plazo para la presentación de los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la correspondiente convocatoria.

Por tanto y con la finalidad de llevar a cabo el acto de elección de puestos en los términos indicados en la base décima, sin perjuicio de lo establecido en la base novena de la referida convocatoria y a los efectos de garantizar la adecuada publicidad tanto de la fecha y lugar de celebración como la relación de puestos a ofertar, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero. Hacer pública la relación de puestos, que figuran en el Anexo I de la presente resolución, a elegir por los/as aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas, a efectos de nombramiento como funcionarios/as de carrera.

Segundo. Convocar a todos los/as aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas, para que comparezcan al acto público de elección de puestos, donde se procederá a la adjudicación de los mismos atendiendo al orden de puntuación total obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso, tal como figura en la relación definitiva de aprobados.

Tercero. El acto de elección de puestos se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo II.

Cuarto. Los/as aprobados deberán concurrir personalmente, provistos del DNI u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto, acreditando su personalidad de igual forma que los/as interesados/as.



Aquellos/as que no comparezcan en dicho acto o aun compareciendo no hagan elección, se les asignará una puesto de las que resulten no adjudicados.

Quinto. Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en el Anexo III. El acto público de elección de puestos se sujetará a las siguientes normas:

1. Los/as aspirantes, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en las relaciones de puestos de trabajo, serán llamados atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas.
2. Cada aspirante será llamado hasta un máximo de tres veces, quedando relegados a elegir puesto al final del acto quienes no atendieran a dicho llamamiento.
3. Cada aspirante hará elección de puesto ante la Comisión indicando el número de control de la misma, así como la localidad donde está ubicada, exhibiendo en este momento el documento que acredita su personalidad. Cuando la plaza elegida esté identificada en el Anexo I con la clave THM, acrónimo de trato habitual con menores, el/la aspirante deberá aportar en el mismo acto certificado negativo expedido por el Registro Central de Delinquentes Sexuales de no haber sido condenado por sentencia firme por alguno de los delitos a que se refiere el artículo 13.5 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor o conceder autorización a esta Administración para recabar el referido certificado. En caso de optar por la referida autorización se remitirá modelo que figura como Anexo IV a la siguiente dirección oposiciones@juntaex.es en el plazo de dos días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución o presentarla en el acto de elección. Enviada la autorización con antelación, deberá aportar el original de dicho Anexo en el acto de elección de puestos.

Por la Comisión se comunicará en alta voz al resto de los/as interesados/as el puesto elegido por cada uno de los/as aspirantes antes de ser llamado el siguiente.

4. Los/as aspirantes podrán optar por permanecer en el puesto obtenido con carácter definitivo por concurso o por libre designación, adscritos a dos Grupos/Subgrupos, siempre que cumplan el requisito de Grupo/Subgrupo del puesto.

En este caso, la opción se realizará mediante escrito dirigido, dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución a la Dirección General de Función Pública, debidamente firmado y registrado, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: oposiciones@juntaex.es

Sexto. Una vez finalizado el proceso de elección de puestos y a la vista de su resultado, los/as aspirantes serán nombrados funcionarios/as de carrera mediante Orden de esta Conseje-



ría que se hará pública en el Diario Oficial de Extremadura y donde se especificará la plaza adjudicada.

Séptimo. Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, los/as interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en los artículos 9, 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 12 de diciembre de 2023.

La Consejera de Hacienda y
Administración Pública,
PD, Resolución de 10 de agosto de 2023
(DOE n.º 156 de 14-08).
El Director General de Función Pública,
DOMINGO JESÚS EXPÓSITO RUBIO

**SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL FUNCIONARIO****HOR:**

- JP: JORNADA PARTIDA.
- JP1: JORNADA PARTIDA (lunes a viernes mañana y tarde, sábados mañana).
- JP2: JORNADA PARTIDA (lunes a viernes mañana y lunes a jueves tarde).
- JP3: JORNADA PARTIDA (lunes a viernes mañana y tarde).
- HE: HORARIO ESPECIAL.

C. ESPECÍFICO/TIPO:

- AI: AGENTES DE INSPECCIÓN.
- SC: COMPLEMENTO CONDUCCIÓN.
- SP: SERVICIO DE PRENSA.
- DF: COMPLEMENTO DOMINGO Y FESTIVOS.
- PI: COMPLEMENTO DE PESAJE E INSPECCIÓN.
- T: TURNO ROTATIVOS DE MAÑANA Y TARDE.
- HPR: COMPLEMENTO P.R.L.

C. ESPECÍFICO/SUBCONC.:

- I: INCOMPATIBILIDAD.
- D: ESPECIAL DEDICACIÓN.
- F: ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA.
- R: RESPONSABILIDAD.

OBSERVACIONES:

- H.T: HORARIO DE TARDE.
- T.N: MAÑANA, TARDE Y NOCHE.



- T.T: TURNICIDAD.
- O.A.P: OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
- S.N: SOLO NACIONALES.
- THM: TRATO HABITUAL CON MENORES.
- OAC GENERAL: OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

GENERAL:

- OAC ESPECIAL.: OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA ESPECIALIZADA.



ANEXO I

CUERPO AUXILIAR

ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION GENERAL

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO	DENOMINACION	UBICACION	HORARIO	NIVEL	C. ESP	OBSERVACIONES
CONSEJERIA	Secretaría General	4039 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIALOGO SOCIAL	Secretaría General	4044 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIALOGO SOCIAL	Secretaría General	4054 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIALOGO SOCIAL	Dirección General de Acción Exterior	5392 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
PRESIDENCIA DE LA JUNTA	Gabinete de la Presidencia	4428 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
PRESIDENCIA DE LA JUNTA	Gabinete de la Presidencia	5829 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	Secretaría General de Presupuestos y Financiación	4088 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	Secretaría General de Presupuestos y Financiación	4008 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	Secretaría General de Presupuestos y Financiación	4979 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	Secretaría General	29 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	Secretaría General	119 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	Dirección General de Función Pública	4244 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	Dirección General de Función Pública	91 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	Dirección General de Tributos	5118 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	Dirección General de Tributos	611 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	Dirección General de Función Pública	152 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	OAC GENERAL
HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	Dirección General de Función Pública	684 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	JP2	16	D.1.P2	OAC GENERAL
HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	Dirección General de Función Pública	4378 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	JP3	16	D.1.P3	OAC GENERAL
HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	Dirección General de Función Pública	9902 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	J.P.	16	D.1.P	OAC GENERAL
ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSFORMACION DIGITAL	Dirección General de Digitalización de la Administración	28 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
EDUCACION, CIENCIA Y FORMACION PROFESIONAL	Secretaría General	14446 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	HERRERA DEL DUQUE	H.E.	16	D.1	THM
EDUCACION, CIENCIA Y FORMACION PROFESIONAL	Secretaría General	14500 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	VALENCIA DE ALCANTARA	H.E.	16	D.1	THM
EDUCACION, CIENCIA Y FORMACION PROFESIONAL	Secretaría General	17572 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	VILLANUEVA DEL FRESNO	H.E.	16	D.1	THM
ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSFORMACION DIGITAL	Secretaría General SEXPE	9900 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSFORMACION DIGITAL	Secretaría General SEXPE	3889510 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSFORMACION DIGITAL	Secretaría General SEXPE	42374010 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSFORMACION DIGITAL	Gerencia Provincial de Badajoz	38899410 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	ZAFRA	H.E.	16	D.1	
ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSFORMACION DIGITAL	Gerencia Provincial de Cáceres	38774310 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	CAÑAMERO	H.E.	16	D.1	
EDUCACION, CIENCIA Y FORMACION PROFESIONAL	Ente Público Extremeño Servicios Educativos	3927510 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
EDUCACION, CIENCIA Y FORMACION PROFESIONAL	Ente Público Extremeño Servicios Educativos	43264910 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
EDUCACION, CIENCIA Y FORMACION PROFESIONAL	Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa	9834 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSFORMACION DIGITAL	Dirección General de Empleo	17044 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	Secretaría General	1372 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	Secretaría General	17163 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	Secretaría General	38829710 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	Secretaría General	41658210 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	Secretaría General	9640 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	Secretaría General	9736 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	Secretaría General	17535 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana	3215 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana	1504 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana	4870 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana	4885 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	BADAJOS	H.E.	16	D.1	
INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	Dirección General de Infraestructuras Varias	17278 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	Dirección General de Infraestructuras Varias	41656210 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	Dirección General de Infraestructuras Varias	41656310 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	FRUJILLO	H.E.	16	D.1	
INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	Dirección General de Infraestructuras Varias	41656410 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	CORIA	H.E.	16	D.1	
INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	Dirección General de Movilidad y Transportes	12092 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	Dirección General de Movilidad y Transportes	15828 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	Dirección General de Movilidad y Transportes	17543 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	H.E.	16	D.1	
INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	Dirección General de Movilidad y Transportes	17556 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	PLASENCIA	H.E.	16	D.1	



AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Agricultura y Ganadería	3019	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	GUADALUPE	16	D.1	OAC ESPECIAL.
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Agricultura y Ganadería	38287610	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	TRUJILLO	16	D.1	OAC ESPECIAL.
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Agricultura y Ganadería	38745110	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	OURELLANA LA VIEJA	16	D.1	
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Agricultura y Ganadería	38833810	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	NAVALMORAL DE LA MATA	16	D.1	
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Agricultura y Ganadería	41524910	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	16	D.1	
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Agricultura y Ganadería	42215510	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	NAVALMORAL DE LA MATA	16	D.1	
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Agricultura y Ganadería	42341410	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	CORIA	16	D.1	OAC ESPECIAL.
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Agricultura y Ganadería	42341510	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	NAVALMORAL DE LA MATA	16	D.1	OAC ESPECIAL.
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Agricultura y Ganadería	42341610	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	CASTUERA	16	D.1	OAC ESPECIAL.
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Agricultura y Ganadería	42341710	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	LOGROSAÑ	16	D.1	
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Agricultura y Ganadería	42504510	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	NAVALMORAL DE LA MATA	16	D.1	
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Agricultura y Ganadería	4768	AUXILIAR DE OFICINA VETERINARIA	VALENCIA DE ALCÁNTARA	16	D.1	
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Agricultura y Ganadería	4769	AUXILIAR DE OFICINA VETERINARIA	FERREZ DE LOS CABALLEROS	16	D.1	
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Agricultura y Ganadería	4773	AUXILIAR DE OFICINA VETERINARIA	HERRERA DEL DUQUE	16	D.1	
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Agricultura y Ganadería	4778	AUXILIAR DE OFICINA VETERINARIA	ZORITA	16	D.1	
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Agricultura y Ganadería	4787	AUXILIAR DE OFICINA VETERINARIA	CASTUERA	16	D.1	
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Agricultura y Ganadería	4789	AUXILIAR DE OFICINA VETERINARIA	ZAFRA	16	D.1	
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Agricultura y Ganadería	8353	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	16	D.1	
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Agricultura y Ganadería	8431	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	ZAFRA	16	D.1	
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Agricultura y Ganadería	8573	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	16	D.1	
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Agricultura y Ganadería	9331	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	16	D.1	
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Política Agraria Comunitaria	11519	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	16	D.1	
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Política Agraria Comunitaria	1811	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	16	D.1	
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Política Agraria Comunitaria	2004	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	16	D.1	
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Política Agraria Comunitaria	20258	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	16	D.1	
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Política Agraria Comunitaria	2787	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	16	D.1	
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Política Agraria Comunitaria	4823	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	16	D.1	
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Política Agraria Comunitaria	8351	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	16	D.1	
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Política Agraria Comunitaria	8784	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	16	D.1	
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Política Agraria Comunitaria	13529	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	16	D.1	
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Política Agraria Comunitaria	13530	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	16	D.1	
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Política Agraria Comunitaria	405	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	16	D.1	
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Política Agraria Comunitaria	429	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	16	D.1	
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Política Agraria Comunitaria	607	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	16	D.1	
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Política Agraria Comunitaria	9908	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	16	D.1	
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Política Agraria Comunitaria	4203	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	16	D.1	
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Política Agraria Comunitaria	13047	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	16	D.1	
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Política Agraria Comunitaria	4113	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	16	D.1	
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Dirección General de Política Agraria Comunitaria	302	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	16	D.1	

ESPECIALIDAD: AUXILIAR DE INFORMATICA

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO	DENOMINACION	UBICACION	HORARIO	NIVEL	C. ESP	OBSERVACIONES
ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSFORMACION DIGITAL	11932	AUXILIAR DE INFORMATICA	MÉRIDA		16	D.1	
ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSFORMACION DIGITAL	5114	AUXILIAR DE INFORMATICA	MÉRIDA		16	D.1	
ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSFORMACION DIGITAL	52	AUXILIAR DE INFORMATICA	MÉRIDA		16	D.1	
ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSFORMACION DIGITAL	8371	AUXILIAR DE INFORMATICA	MÉRIDA		16	D.1	
CULTURA, TURISMO, JOVENES Y DEPORTES	43166710	AUXILIAR DE INFORMATICA	MÉRIDA		16	D.1	

ESPECIALIDAD: AUXILIAR DE LABORATORIO

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO	DENOMINACION	UBICACION	HORARIO	NIVEL	C. ESP	OBSERVACIONES
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	13032	AUXILIAR DE LABORATORIO	BADAJOS		16	D.1	
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	13034	AUXILIAR DE LABORATORIO	BADAJOS		16	D.1	
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	13059	AUXILIAR DE LABORATORIO	CÁCERES		16	D.1	U.A. ZAFRA
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	13077	AUXILIAR DE LABORATORIO	CÁCERES		16	D.1	
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2128	AUXILIAR DE LABORATORIO	ALMENDRALEJO		16	D.1	



AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	D. G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2174	AUXILIAR DE LABORATORIO	CÁCERES	16	D.1
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	D. G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	38795410	AUXILIAR DE LABORATORIO	BADAJOS-LA ORDEN	16	D.1
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	D. G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	41525410	AUXILIAR DE LABORATORIO	CÁCERES	16	D.1
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	D. G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	43248410	AUXILIAR DE LABORATORIO	CÁCERES	16	D.1
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	D. G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	4680	AUXILIAR DE LABORATORIO	CÁCERES	16	D.1
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	D. G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	5242	AUXILIAR DE LABORATORIO	CÁCERES	16	D.1
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	D. G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	8584	AUXILIAR DE LABORATORIO	ALMENDRALEJO	16	D.1
EDUCACION, CIENCIA Y FORMACION PROFESIONAL	CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS DE EXTREMADURA	13048	AUXILIAR DE LABORATORIO	BADAJOS-LA ORDEN	16	D.1
EDUCACION, CIENCIA Y FORMACION PROFESIONAL	CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS DE EXTREMADURA	2988	AUXILIAR DE LABORATORIO	BADAJOS	16	D.1
EDUCACION, CIENCIA Y FORMACION PROFESIONAL	CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS DE EXTREMADURA	8301	AUXILIAR DE LABORATORIO	BADAJOS	16	D.1

**ANEXO II**

Fecha: Miércoles 20 de diciembre de 2023.

Hora: 9:00 horas.

Lugar: Escuela de Administración Pública (Sala Polivalente).

Avda. de la Libertad, s/n., de Mérida.

Especialidad.

— Administración General.

**ANEXO III**

Presidenta:

- Carmen María Paz Álvarez.

Vocales:

- M.^a Teresa Ruiz Galán.
- María Isabel Benítez Díaz.
- María del Pilar Cáceres Téllez.

Secretario:

- José Antonio Pacheco Álvarez.

**ANEXO IV****AUTORIZACIÓN A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONSULTA DE DATOS AL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en la redacción dada tras la entrada en vigor de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, el cual establece que: "Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales", y al objeto de acreditar el cumplimiento de lo expuesto, como requisito para el acceso o ejercicio de profesiones, oficios, actividades o voluntariados que impliquen contacto habitual con menores:

- AUTORIZO a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para recabar el certificado o información a emitir por el Registro Central de Delincuentes Sexuales, según Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre.
- NO AUTORIZO. En cuyo caso deberá solicitar y aportar personalmente la Certificación del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

CUERPO		ESPECIALIDAD
DATOS DEL AUTORIZANTE:		
Apellidos:		Nombre:
DNI:	Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento:
Comunidad Autónoma:		Provincia:
Municipio:		Nacionalidad:
Nombre del Padre:		Nombre de la madre:

Para que así conste, firma este documento en _____ a _____ de _____ 2023

Fdo.: _____



Cláusula de Protección de Datos	
RESPONSABLE del Tratamiento	Persona Titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública Av. Valhondo s/n. Módulo 2, 1.ª planta. 06800, Mérida (Badajoz). Teléfonos: [924170099-924170160. Unidad gestora]. Correo electrónico: [correo oposiciones@juntaex.es Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del Tratamiento	El tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de consulta al Registro Central de Delincuentes Sexuales por ser requisito necesario el no haber sido condenado por sentencia firme por alguno de los delitos a que se refiere el artículo 13.5 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor para acceder y ejercer profesiones que impliquen contacto con menores de edad.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	La legitimación para el tratamiento reside en el cumplimiento de una obligación legal del Responsable del Tratamiento (artículo 6.1 c) del RGPD). La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en el Decreto 181/2016, de 22 de noviembre, sobre la aplicación del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, al ámbito del empleo público de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos	La información será conservada de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente. Finalizado el expediente y los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable, los datos serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos. Sin embargo, lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.
DERECHOS de las personas interesadas	A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos. A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato.



	<p>Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos.</p> <p>El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado.</p> <p>Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana de la Junta de Extremadura.</p> <p>Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es/es).</p>
PROCEDENCIA de los datos	<p>Se obtienen directamente del interesado o de su representante legal, y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados.</p> <p>Las categorías de datos que se tratan son:</p> <ul style="list-style-type: none">Datos identificativosDatos de características personalesDatos laborales.Datos judiciales <p>Se tratan datos especialmente protegidos.</p>

• • •

